

Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

25 BURNPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7

La Cronica Meridional

NÚM. 9.320.

Se suscribe en la Ad-
ministración, Reyes Ca-
tólicos, núm. 16
Los anuncios se reci-
ben de 8 de mañana
a 5 de la tarde.
Anuncios a 1'20 céntos.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 3' en la 3.^a

NÚMERO SUJETO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 7 de Junio de 1891.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

V.

Una vez que España tiene derecho, según el tratado que examinamos, a nombrar libremente sus representantes diplomáticos y agentes consulares en todos los dominios del Rey de Marruecos, y esos funcionarios la facultad de residir en los puertos y ciudades que el Gobierno español designe, como más a propósito al servicio é intereses de nuestra Nación, el Sr. Ministro de Estado está en el caso de atender a las reclamaciones de la prensa, la cual viene abogando porque en la ciudad de Marruecos, capital del imperio y residencia oficial del Sultán, se constituya un consulado español con carácter permanente, sistema al que deben su preponderancia las demás naciones que se hallan representadas en Tanger por sus plenipotenciarios respectivos.

Solo con que el Sr. Duque de Tetuan, repasara la Memoria recientemente escrita sobre este particular por nuestro compatriota é inteligente arabista D. Felipe Rizzo y Ramirez, se convenceria S. E. de la utilidad de esa reforma, la que nosotros opinamos porque se hiciera extensiva a otras importantes poblaciones de aquel imperio, como por ejemplo a Uxdah, ciudad y plaza fuerte marroquí, enclavada en las inmediaciones de la frontera de la Argelia y no muy distante de la costa N. frente a nuestras Chafarinas, con las cuales podría comunicarse cuando fuera preciso.

De este modo, nuestra legación en Tanger, ventilaria en condiciones favorables cualquier asunto por complicado que se presentase y cuya solución se obtendría pronta y satisfactoriamente. Los moros, que todo lo fian al tiempo (y en esto se parecen a nuestros gobiernos) no podrían entonces desligarse con sutilezas como lo hacen hoy; los visires, y aún el Sultán mismo, preferirían tratarlo todo de lejos y por correspondencia; las distancias son grandes entre las ciudades de Marruecos y Tanger; el servicio de correos de lo peor organizado que se imagine puede; las comunicaciones se interrumpen con demasiada frecuencia, bien por asaltos a los peatones y saqueo ó destrucción de las balijas, ó por que asesinan los moros al conductor, ó bien por que al atravesar este un río arrastrale la corriente.

Todos estos incidentes retrasan y entorpecen las negociaciones, viniendo a favorecer a los ministros scheriffianos, que así consiguen ganar tiempo y que se aburra la parte reclamante. Cuando tales contratiempos no concurren, entonces se buscan otros pretextos; entre estos los más comunes son contestar que los altos funcionarios de la corte de S. M. Muley-Hassam, no han entendido bien el contenido de la nota enviada por la legación, ó bien que, aun cuando conformes aquellos en principio, no alcanzan el valor del escrito, y una porción mas de embustes y supercherias que hacen interminable toda negociación.

Pero todas esas armas de mala ley que los marroquíes suelen esgrimir con sutileza, se destruirían por sí solas con la presencia en la corte misma de un funcionario activo é inteligente, y sobre todo español, que defendiera con tesón los intereses, y en muchos casos la honra misma de la patria.

No hay duda que ese puesto sería lo más delicado, y no cualquiera podría ocuparlo fácilmente: para ello se necesita conocer a fondo el idioma árabe, haber vivido algunos años en el país observando las costumbres y el carácter de los marro-

quíes, no perder el tiempo en palabras huecas é irse siempre derecho a lo que más interesa; no impresionarse ante la práctica de los moros, apremiar muchas veces y dudar de ellos siempre. Y si el Sr. Ministro de Estado, Duque de Tetuan, desea hacer algo bueno y que le aplaudan con justicia amigos y adversarios, tome la iniciativa en el asunto y acometa valientemente la empresa sin hacer caso de quien no va mas que a su negocio. S. E. sabe mejor que nadie los ratos desagradables que le han hecho pasar los malhadados acontecimientos del 20 de Julio del año último en el campo de Melilla.

Refiérese el art. 2.º del tratado, a los derechos y deberes de los ministros residentes é individuos del Cuerpo Consular, intérpretes, funcionarios y criados de los Cónsules y demás representantes diplomáticos, así como las familias de unos y otros. A dicho artículo creemos hacer comentarios por la mucha razón de que, si los representantes de España en Marruecos no cuidan por sí mismos de recabar del Sultán y de sus súbditos el puntual y exacto cumplimiento de lo que a ellos personalmente afecta, como tales representantes de una nación amiga, no hemos de ser nosotros los llamados a desacer los agravios del Gran Sherif.

Hay, no obstante en el artículo 3.º del tratado de 1861 algo que en nuestro sentir debe rectificarse, cual es la condición que establece el párrafo cuarto, respecto al número de intérpretes y criados que han de tener los funcionarios a las órdenes del Encargado de Negocios, ó sea del Jefe de la Legación. A este no se le pone tasa en el número del personal aludido, mientras que a los Cónsules y Vice-Cónsules se les asigna personal determinado. Esto acaso obedezca a la idea de evitar la protección en grande escala de los indigenas al servicio de empleados españoles.

Este sistema podría ser admitido siempre que fuera general para todas las naciones lo cual dista mucho de ser una realidad, como lo probaremos más adelante.

ARABI BEN-MUSTAFÁ.

2 Junio 91.

RECORTES.

Dice un colega:

«Acusan los conservadores a los republicanos de ofrecer en su manifiesto, teniendo como deben tener la seguridad de no poderlo cumplir, «rebajar los tributos, disminuir los gastos, aumentar los ingresos, suprimir impuestos como el de consumos, y otras gangas por el estilo.»

Y de lo que debieran acusarles es de plagio.

Porque lo mismo han estado ofreciendo ellos durante los últimos cinco años.

Y ya hace uno que están en el poder.

Y las gangas no parecen.»

Le parece al colega chica ganga, la de devolver al país, que es la ganga que muchos políticos buscan en España?

Vaya otra noticia sabrosa:

«Los industriales y comerciantes de Madrid, ofrecen defenderse del Banco, si prospera el proyecto para aumentar la emisión de billetes.

El Banco se defiende con las uñas, según dice Cánovas.»

El comercio y la industria deben defenderse de otro modo.

No rindiendo homenaje más que a las monedas de oro.

Otra nota cómica:

«Parece que se trata de guarnecer nutridamente a Huelva con tropas de diversos institutos, por su proximidad al reino lusitano.

Es decir, que si en Portugal se establece la república, los conservadores van a tomar allí las mismas precauciones que si se tratara de una epidemia.»

Y van a establecer el cordón sanitario.

Después de todo si alguien necesita fumigarse en España, son los conservadores.

Dice un colega regional muy formal:

«Si las cosas continúan del modo que están, habrá que gritar mucho é echarse un candado en la boca. Si esto sigue así, donde habrá que echarse el candado será en el bolsillo.»

El que por casualidad tenga dinero, cosa que en adelante será muy difícil.

Lo digo por experiencia propia.

«Se exagera mucho, dice un periódico, acerca de la falta de equilibrio social.

Y a renglón seguido añade, con la mayor inocencia.

En el baile de trajes dado en Paris por los príncipes de Leon, el baron Openheim, vestía de radjah, y llevaba alhajas por valor de dos millones»

De modo que, ese periódico al hablar del equilibrio social, ha hecho una buena plancha.

CRONICA.

El impuesto sobre la Deuda.

Ni Cánovas ni Sagasta han rechazado en absoluto, ó como suele decirse, *en principio* la idea de someter a la tributación la Deuda del Estado. Ni Sagasta ni Cánovas han pensado jamás en realizarla. Tiénenla por prematura. Seria a sus ojos, excelente el día en que el tesoro no necesitase del crédito. ¿Sucederá esto allá por el año 3.000? Solo Emilio Souvestre seria capaz de revelárnoslo. En todo caso no cabe duda de que, antes de que llegue aquel momento histórico, ya les habrá «cudado el hopo», como se decía antiguamente en Castilla, a los ciudadanos que no prestan al Estado pero pagan la contribución.

Lastimoso es que la justicia que ordena a todo ciudadano contribuir a las atenciones públicas en la medida de sus recursos y la ley positiva que impone la propia obligación a todo español, hayan de aguardar, mas ó menos muertas de risa, ese feliz momento en que la madre España renuncie a vivir de trampas y expedientes, como viuda sin haber ó matrona venida a menos. En tanto que eso no se logre no seria bueno poner en consonancia los dichos con los hechos y declarar en la ley que todo español contribuirá a sustentar las onerosas cargas que pesan sobre la comunidad, a excepción de aquellos que se hallasen en posibilidad de sacar de apuros, en un momento dado, al Cos-Gayon de tanda?

Porqué, digase lo que se quiera, esa es y no otra, la madre del cordero. Todos los propietarios de la península é islas abyacentes, puestos en almenada, en unión de sus *alodios* respectivos, no darian de sí lo suficiente para cubrir un piquillo cualquiera que, una vez agotados los 150 millones anticipados generosamente por el Banco, fuese indispensable para pagar la lista civil ó los gastos de representación del presidente del Senado. Lo cual tanto quiere decir como que el desarrigo de nuestra vida financiera, el *idealismo* de nuestros presupuestos, la consustancialidad del déficit con nuestros ministros de Hacienda, el desconcierto de todos los servicios, la filtración monstruosa del subsuelo administrativo, hacen imposible de toda imposibilidad, el que sea un hecho esa igualdad de los ciudadanos ante el impuesto que la ley y la justicia, acordes por esta vez, de consuno reclaman.

Porque en cuanto a tomar en serio las objeciones que han solido hacerse al impuesto sobre la Deuda pública, eso es imposible. ¿Quién ha de creer, por ejemplo, que el Estado, por el hecho de ser parte contratante con los tenedores de la Deuda, haya de renunciar al derecho, ó más bien a la obligación de distribuir equitativamente las cargas públicas entre los poseedores de toda especie de riqueza? ¿Quién ha de encontrar diferencia alguna entre los perjuicios que irrogaria a los actuales tenedores de papel del Estado el establecimiento del impuesto y los que ha venido produciendo a la propiedad territorial el aumento enorme de la tributación realizado en los últimos tiempos? ¿Quién ignora que todo impuesto nuevo, como todo aumento en los antiguos, ha de traducirse forzosamente, menguando la venta, en un quebranto en el capital, proporcionado al que la renta misma sufre? ¿Quién podría, en fin, imaginarse como algunos lo han afirmado, que la baja consiguiente al establecimiento del nuevo impuesto pudiera afectar en poco, ni en mucho, ni en nada al beneficio que el Estado reportaria de esa tributación la más fácil de recaudar, pues es la única cuyo cobro tendria en sus manos la propia administración?

De cumplirse en este punto lo que la ley ordena y la justicia impone, se seguirían grandes beneficios para la vida económica y aun para la vida moral del país. Lo que la falta de sangre al organismo, es la carencia de capital al movimiento de la producción. ¿Y cómo cabe pretender que el capital se consagre a empresas útiles allí donde, como sucede entre nosotros, el fisco, de paso que eriza de espaldas los senderos que a dichas empresas conducen, abre de par en par las puertas de esa colocación esteril que convierte al Estado en una especie de prestatarío universal? De un lado obstáculos, esfuerzos, luchas, riesgos, tributos: de otro garantías, inmunidades, esperanza de fáciles ganancias, posibilidad de provechosos aleatorios, el corte del cupon por todo trabajo, la atención a las oscilaciones de la Bolsa por toda ocupación. Entre semejantes términos no cabe vacilar. Diríase que la Deuda pública se hallaba constituida de intento para privar de todo capital a la industria, secar toda fuente de producción y matar toda iniciativa económica. Es algo semejante a lo que acaece, en el orden moral, cuando, en los umbrales de la vida, se le ofrece al joven ancho y desembarazado el camino que conduce a todos los honores pasando por todos los opróvrios, y estrecho y trabajoso el que lleva, a través de todas las penalidades, a la conquista del único verdadero honor.

No se nos oculta que el establecimiento del nuevo impuesto tropezaría con graves obstáculos y aun pudiera suscitar ciertos peligros. Por lo que hace a la Deuda exterior esos obstáculos serian tal vez, por el momento, insuperables. Tampoco es despreciable, por más que se exajere su importancia, el inconveniente del quebranto del crédito nacional. Pero ¿quién duda de que a la postre y salvos pasajeros conflictos, seria altamente provechoso para los intereses públicos el cerrar a nuestros pequeños Neckers la puerta de esa facil solución de los conflictos del momento y obligarlos a renunciar al ruinoso expediente de esos empréstitos con los cuales solo se logra salvar el apuro presente a expensas del porvenir? Las empresas verdaderamente útiles, los empleos verdaderamente reproductivos, encuentran en su propia fecundidad la base del crédito que ha de procurarles el capital necesario. En cambio la vida de la trapisonda financiera y de

29 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

El misterioso químico venia entonces por un bosque inmediato, y dividiéndole la hija de don Oppas, marcha a su encuentro alargándole las manos, y pidiendo socorro.

Mas el árabe la recibe con una frialdad é indiferencia como meditada, y apenas escucha este discurso que le dirige en el tono mas interesante:

—¡Por el cielo, por lo mas divino que hay para vos en esta vida salvadme, salvadme! ¡Decidme quién sois, donde me hallo, que prodigios son estos que me rodean, por qué me encuentro aquí! ¡Oh, yo padezco horrosamente! ¡Sacadme de este doloroso estado! ¡Por Dios, por Dios! ¿Estoy loca? ¿Deliro? ¿Es todo esto un sueño? ¿Es un frenesí? ¿Es una ilusión? ¿Acaso mi fantasía alterada por los padecimientos y por una fiebre devoradora me presenta unos objetos que no existen? ¡Hablad, hablad! ¡Decidme si estoy loca! ¡Decidme si vivo, ó si he pasado ya a los países eternos! ¡Ay! ¡Yo dudo hoy hasta de mi existencia! ¡Yo dudo de todo! ¡Yo me miro con un espanto inesplicable! ¡Yo padezco horrosamente!

—Vives, responde el sábio musulman al-

go conmovido, vives y te hallas en Toledo y en mi casa.

—¡En vuestra casa!... ¿Y qué casa es esta? ¿Quién sois vos?

—Esta casa es la que llama el vulgo Palacio encantado.

—¡Palacio encantado!... ¿Y ha sido de mi madre este Palacio encantado?

—¡De tu madre! ¿Se yo quién era tu madre?

—Su nombre escrito sobre una puerta...

—Los nombres no pertenecen exclusivamente a nadie: han existido mas de una Theudisela.

—¡Theudisela?... ¡Ah! ¿Y no sabéis quién era mi madre?...

No la nombro porque tú la has nombrado primero.

—¿Y quién os dijo que yo me llamo Walisina?

—Tú, tú misma.

—¡Yo!... ¿Y aquella penosa ansiedad con que me rogabais que declarase pronto quién era; la gran sorpresa al reconocermé, aquella exclamación involuntaria, aquellas lágrimas, aquellas caricias...

—¡Calla, calla por todos los espíritus mal-ditos de vuestro infierno!...

La jóven se retira algunos pasos y se queda como inmóvil y muda contemplando admirada a este hombre extraordinario

Pero el químico, como arrepiñtiéndose de

haber manifestado con su enojo lo mismo que intentaba ocultar, depona aquel ceño, se sonríe, toma a la virgen de la mano y esclama:

—Nada temas, hija mia; sosiégate. Yo soy apacible y bueno como tú... ¡Oh! No acierto a explicar el motivo de aquella ira; tambien he perdido el juicio. Sumamente afectado con tus desgracias llegué a enagernarme de tal modo, que estraviándome mi razon me olvidé hasta de lo que yo era y no sé lo que he dicho: no, no sé lo que he dicho.

Walisina arroja un hondo suspiro: mas no se atreve a manifestarle sus dudas... Tiembala todavía.

—No te engañes, prosigue el árabe, jamás he conocido a tu madre ni a tu familia; escucha, escucha mi historia y te convencerás de que nada me une contigo.

Dedicado en mi juventud a la química, a la medicina y a la astronomía, adquirí en el Africa entera grande fama y unas riquezas mil veces mayores que mis deseos. No creyéndolas seguras en un país agitado de continuo por tantas guerras, las embarqué conmigo, y pasando el estrecho vine a Europa a gozarmelas con toda libertad y sosiego.

Pero si combatida por diversos enemigos estaba la tierra de donde huía, mas combatido aun por sus propios hijos hallé el reino de los godos, y no encontrando en él lo que

buscaba, traté de ocultar mis tesoros mientras sabia de otros climas mas serenos y pacíficos.

Viajando por el interior de España, oí que a la parte oriental de Toledo habia un edificio antiguo y cerrado por muchos siglos, al que apellidaban las gentes Palacio encantado, mirándole con cierto respeto religioso por ser el teatro de sus nocturnas danzas, de sus duendes, sus diablos y sus brujas. Ningun sitio mas a propósito que este para depositar mis preciosas riquezas. Escalé una noche sus muros y vine a caer a estos mismos jardines, llenos todos de escombros y de soberbias plantas salvajes. Pero entre tanta maleza descubrí esos enrejados de bronce y un arruinado alcázar de mármoles y jaspes de infinitos colores, que sin duda habia pertenecido a algun poderoso romano; penetré en sus ruinas, y tuve que detenerme al escuchar debajo de mis pies un grande estrépito que sonaba de momento en momento, dejando unos intervalos de silencio siempre de igual duración, cual si los midiera el cálculo de los hombres...

La religiosa de San Pedro se estremece toda, y dirige su vista al palacio árabe.

El sábio tambien se estremece y sus ojos brillan de una manera siniestra; pero esta alteración no tiene el mismo origen que la de Walisina... no es un temor pueril es un recuerdo terrible.

la trampa nacional, tropezaría con dificultades insuperables.

Dejemos que baje la Bolsa. Si es esta, como lo afirma el corriente trivialismo, un barómetro de la prosperidad pública, no cabe dudar de que ese barómetro está entre nosotros de tal suerte descompuesto, que sus indicaciones deben ser las más veces interpretadas al revés. Y es natural; porque, a medida que la agricultura, la industria y el comercio se ven más agobiados de tributos y más faltas de seguridad, los capitales se retiran de ellas para acudir a ese cómodo refugio en que duermen el sueño de los justos, sin temor al granizo, las heladas, los impuestos, los conflictos sociales, las *caciquías*, ni las bancarrotas. ¿Puede concebirse de otra manera que nuestro cuatro por ciento se cotice casi a 76 en el momento mismo en que no solo el comercio sino el país entero, se hallan alarmados por los peligros que encierran los insensatos proyectos de Cos? No es evidente que una cotización semejante de los valores públicos no deriva de una confianza que a nadie pueden inspirar un presupuesto en constante déficit y una nación en completa ruina, sino que nace de la imposibilidad de hallar para el capital colocación más sólida, cómoda, segura y ventajosa? El alza de los efectos públicos que, en países más venturosos, puede servir de signo de prosperidad general ¿qué revela entre nosotros, coincidiendo con la miseria de todos, sino la ruina de la propiedad, de la industria y de la producción?

Alfredo Calderón.

El cansancio al andar y su remedio.

Una de las causas principales del cansancio al andar es producida por el continuo choque del tacón del calzado contra el suelo.

La trepidación que este choque comunica al cuerpo, vá directamente al cerebro y acaba por producir una cefalalgia y una fatiga que agotan la resistencia del más fuerte. Por eso intuitivamente, al caminar cansados, preferimos el blando césped a la dura carretera y el elástico entarugado a la acera de granito. Observando todo esto el médico militar francés Mr. Colin, ha ideado el sistema de evitar la trepidación ó causa principal del cansancio al andar, y este sistema no puede ser más sencillo: consiste en hacer que los tacones del calzado sean elásticos, ya que no puede serlo el piso.

Todo se reduce á que los zapateros pongan en los tacones un par de gruesas tapas de caucho, que duran tanto como las de cuero y que producirán para el cuerpo humano los mismos efectos que la corona, también de caucho, con que los velocipedistas guardan las ruedas de sus bicicletas.

CORRESPONDENCIA DE VENEZUELA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Muy señor mío y distinguido paisano: Continuando la tarea impuesta de tener á V. al corriente, de cuanto de importante ocurra en esta rica y floreciente República Venezolana, que tan admirablemente rige sus destinos el Dr. Raimundo Andueza Palacio, tengo la satisfacción de dirigirla la presente para su inserción en LA CRÓNICA MERIDIONAL, que tan digna y acertadamente dirige, para bien de los almerienses.

Creo será en su poder la hoja impresa, publicada por la Legación de nuestra amada España en Caracas, sobre observaciones relativas al laudo pronunciado por la regente de España, en la cuestión de límites entre Venezuela y Colombia, debida á la galante pluma de nuestro ministro Presidente en Venezuela, Sr. Melchor Ordoñez y Ortega, natural de Málaga.

La prensa sin distinción de matices, celebra á nuestra amada patria, por su rectitud en esta importante cuestión.

De nuevo, puedo decirle, que según los últimos telegramas recibidos de Bogotá, hace 3 ó 4 días, se reunieron en la casa del Sr. Vicente Ruiz, unos 300 ciudadanos, declarándose en Sociedad reformista de la constitución; pasaron las calles de la población victoreando al Presidente de la República Colombiana y á la reforma, y nombraron Presidente y Vice presidente de la Sociedad á los Sres. General Casiano Villalba y Doctor Vicente Ruiz.

Ayer falleció en Valencia (Venezuela) el General Benito Velazquez, antiguo liberal que prestó muy útiles servicios al país y que se distinguió por sus aptitudes como Jefe de Policía.

La República Venezolana, reclama del Consejo Federal la reforma de su constitución.

Han aparecido proclamadas en Bogotá, las candidaturas de los Sres. Doctores Rafael Nuñez y General Marcelino Velez, para Presidente de la República, respectivamente, en el próximo período constitucional de 1892 á 1898.

La Colonia Española en La Guaira y el Sr. José Fronski, Cónsul de España, preparan grandes festejos para solemnizar el cumpleaños del rey Alfonso XII; estarán invitadas la representación oficial Europea las Autoridades locales y los españoles mas caracterizados.

En Caracas, capital de Venezuela, es ha instalado una junta promotora de la celebración del Centenario del Papa Pío IX, y el Itmo. Señor Arzobispo, ha comisionado al Presbítero Dr. Miguel A. Espinosa, para abrir una suscripción, para nombrar juntas recolectoras de fondos en las parroquias: para compilar las fiestas de los contribuyentes; para formular el programa de la festividad, y para enviar al Papa todos los documentos de la fiesta.

¡Siempre con el prisionero del Vaticano!...

Participo á V. que el 28 de Abril próximo pasado se presentó á las manos del Sr. Consul de España, el portorriqueño José Sanchez, que según tengo entendido es cómplice entre otros hechos de gran estafa en las Aduanas ó en la recaudación de San Juan de Puerto-Rico.

El Sr. José Fronski, que tan veterano alega ser en la Carrera Consular de España, y el Ministro Presidente D. Melchor Ordoñez y Ortega, creo sabrán cumplir con sus sagrados deberes y prestar un buen servicio á España, presentando á tan laudable conservador, Sr. José Sanchez, que alega ser nada menos que sobrino del Excmo. Sr. Almirante de la Escuadra Española.

Daré cuenta sobre el giro de este Canovista, limpiador de las arcas del Tesoro de la Nación.

Hasta mi nueva carta.
Soy de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.,— José Rodríguez Lopez.

La Guaira 1.º de Mayo de 1891.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 4.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Senado.

Continuó la discusión sobre el descanso dominical. El Sr. Obispo de Salamanca intervino en el debate para mostrarse conforme con el dictamen elogiando la última encíclica del Papa, oponiéndose á las divisiones que se hacen de católicos y los que no lo son. El conde Tejada de Valdesera le contesta y también ténica en el debate el ministro de Gracia y Justicia.

Congreso.

Se aprobó el acta de Cazalla de la Sierra. Se discutió el voto particular del Sr. Linares Rivas al acta de Llerena. Después continuó la discusión del proyecto de emisión apoyando el Sr. Alfonso Domínguez su enmienda al artículo tercero.

Los diputados y senadores por Cuba han nombrado una ponencia presidida por el Sr. García Tuñón, encargada de estudiar los presupuestos, las ponencias que presentaran este año al presupuesto y caso de que el Sr. Fabié no lo admita lo presentarán en forma de enmienda tanto en el Congreso como en el Senado.

La comisión de actas del Congreso no se ha reunido esta tarde. Se ha convocado para mañana. En el Congreso se ha reunido la comisión de presupuestos estudiando el de Correos y Telégrafos, asistiendo el Sr. Silvea.

La política encalmada, apenas si hay sobre qué pasar el tiempo hablando.

Ahora acaban de decirme que el asunto de la Capitania general se ha arreglado de un modo satisfactorio, con la mediación del general Martínez. El teniente general Sr. Pavia estuvo anoche en el domicilio del Sr. Campos y allí parece que todo quedó como antes, disipadas las nubes que amenazaban tormenta.

GACETILLAS.

Adelante.—Los bonos de la Tienda-Asilo van haciendo su efecto. Ya no se ven por las calles tantos pobres. Muchos han emigrado á sus respectivos pueblos al ver que no reúnen dinero y si bonos para alimentarse; otros que los querían para vicios van dejando el oficio.

Dentro de poco no se encontrarán en la calle mas que los verdaderos necesitados, que al ser socorridos con bonos, después de dar gracias á Dios, irán á alimentarse tomando sus correspondientes raciones de comida en la Tienda-Asilo. Hace tres días que hacían falta bonos; pero la Junta Directiva ha mandado hacer otra cantidad provisional; lo que prueba que las personas caritativas han acogido bien esta idea, pues los dos ó tres mil que se han hecho provisionales no son bastantes á satisfacer los pedidos.

Sabemos que la Junta Directiva de la Tienda-Asilo, después de haber encargado 5.000 bonos, ha aumentado el pedido hasta 20.000. El resultado para la capital, para los pobres y para la Tienda-Asilo ha sido soberbio, magnifico y sobre todo benéfico.

Jamás se ha ejercido mejor y mas oportunamente la Caridad.

Ayer nos encontramos con un pobre que demandaba una limosna.

—Tome V.

—¿Qué es esto?

—Un bono de la Tienda-Asilo.

—¿Y cuanto vale?

—Diez céntimos.

—¿Y voy yo á comer con esto?—nos objetó.

—Sino lo quiere, me lo guardo, otro habrá mas pobre que lo agradecerá.

—No señor, bien está.

—¿Qué es eso?—le pregunta otro pobre.

—Nada; que me ha dado un bono.

—Pues lo que es yó no lo pido.

MONÓLOGO.

—La industria va mal. ¿Quién habrá inventado lo de los bonos? Verdad que comemos bien, pero no reunimos un cuarto. ¿Cómo si nosotros no tuviéramos otras necesidades! Si esto sigue así, acaban con nosotros. ¿Cuando echaban bandos nos relamos. ¿Quién nos quitaba el derecho á pedir? Esto es peor mil veces que los bandos. Esto es asediar á uno, quitarle su *vivir*, matar la industria que tan buenos resultados estaba dando. Así no es posible vivir. Es necesario buscar otro oficio. ¡Valgame Dios! La crisis está ya entre los pobres, porque esto es una verdadera crisis. Hoy por fin vemos algunos céntimos; pero en el momento que recibían esos bonos que dicen ¡adiós! la crisis será total. ¿Qué hacer? Emigrar, no hay otro remedio.

Los africanistas.—Ya dimos ayer cuenta de la sesión celebrada por la Sociedad de Africanistas de esta capital.

Constituida bajo la presidencia del Sr. Santoja se dió lectura á una amplia y razonada Memoria de dicho señor, en la que se trata extensamente de la cuestión africana y se determinan con exactitud los incalculables beneficios que habia de reportar á esta provincia en particular y á España en general, la apertura al comercio de los mercados del Norte Africa.

Como primer paso en la campaña, se acordó dirigir encarecido ruego al ministro de Estado á fin de que practique las negociaciones consiguientes cerca del Sultán de Marruecos, con objeto de que se establezca en Cabo de Agua una Aduana.

La Sociedad aprobó definitivamente el Reglamento que ha de regirla y se acordó publicarlo, así como tambien admitir en calidad de socios todas aquellas personas entusiastas que deseen adherirse al pensamiento que persigue esta Sociedad.

La sesión terminó ya tarde.

Ayer mañana volvieron á reunirse los individuos de la Comisión designada para despachar varios asuntos de interés.

Incendio.—Poco después de las tres de la madrugada de ayer, los vecinos de la calle de la Almedina, notaron fuego en una casa de la misma, en cuyo local se hallaba instalado desde hace tiempo un magnifico establecimiento de ultramarinos propiedad de D. Luis Linares.

El voraz elemento se propagó rápidamente y á los pocos momentos ardía el edificio casi por completo.

La campana de la Catedral llevó la alarma al vecindario y á los pocos instantes se hallaban allí reunidos autoridades, agentes y un centenar de personas; pero el servicio de extinción sin funcionar, y el salvamento sin poderse llevar á cabo con la premura consiguiente, por la falta absoluta de recursos.

Asíes que fué pasto de las llamas todo el edificio, consiguiéndose tan solo evitar la propagación á los inmediatos.

Se repiten con demasiada frecuencia los casos, y la brigada de bomberos no parece, ni el material se repone, ni disponemos de medios con que evitar estas catástrofes que muy bien pudieran ocasionar un día de luto á la población.

Escuelas.—En las últimas oposiciones verificadas en Granada para proveer varias escuelas de esta provincia, han obtenido plaza, Doña Eloisa Fernández Milán para la Escuela de Alcolea, D.º Rosario Maldonado para la de Velafique, D.º Dolores Biedma Mingorance para la de Senés y D.º Pedro Rodríguez Perez para la de Vera.

Presupuesto.—En el Boletín Oficial correspondiente al día de ayer, se publica el siguiente extracto del presupuesto municipal aprobado por el Ayuntamiento de esta capital y que ha de regir el año económico próximo.

Por cierto, que nos hace gracia el encabezamiento, en el que se dice que fué aprobado en sesión de 21 de Mayo por la Junta Municipal, á la que como ya dijimos, solo concurrieron el Alcalde, un concejal y el Secretario de la corporación. He aquí el extracto:

INGRESOS.		PTAS.	CTS.
Cap. 1.º—Propios		4.036	00
Idem 3.º—Impuestos		161.652	00
Idem 4.º—Beneficencia		6.500	00
Idem 7.º—Extraordinarios		27.250	00
Idem 9.º—Recursos legales		384.080	00
Total		553.518	00

GASTOS.		PTAS.	CTS.
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento		80.518	00
Idem 2.º—Policia de Seguridad		69.633	25
Idem 3.º—Policia Urbana y Rural		115.720	40
Idem 4.º—Instrucción pública		63.740	25
Idem 5.º—Beneficencia		19.447	50
Idem 6.º—Obras públicas		39.998	02
Idem 7.º—Corrección pública		18.188	16
Idem 9.º—Cargas		218.979	37
Idem 10.º—Obras de nueva construcción		500	00
Idem 11.º—Imprevistos		30.000	00
Total		656.724	93

RESÚMEN.		PTAS.	CTS.
Importan los ingresos		553.518	00
Id. los gastos		656.724	93
Déficit		103.206	93

El déficit, como ya anunciamos se cubrirán con el recurso de arbitrios extraordinarios.

Club de regatas.—Por iniciativa de los Sres. D. Francisco Rola y D. Adolfo Bibiloni, se trata de formar un Club de regatas, idea que no podemos menos de aplaudir, tanto por indicar un paso más en la cultura de la juventud almeriense, como por los beneficios que de ello ha de recabar esta población en la temporada de fiestas y ferias que se aproxima; pues es indudable que el citado centro, el cual consideramos ya como un hecho dada la calidad de sus patrocinadores, se hallará en condiciones de coadyuvar y coadyuvará muy eficazmente al lucimiento de dichas fiestas, organizando concursos que proporcionen grato recreo al vecindario y forasteros, avidos de admirar la destreza y agilidad que en esta clase de Sport ha de demostrar la brillante pléyade de aficionados que en el club habrá de reunirse.

Es tanto mas loable la creación de la sociedad de que se trata, si se atiende á que en este juego de regatas ha de encontrar la juventud medios para adquirir las aptitudes necesarias á fin de sostener en su día dignísimamente la asociación de salvamento de naufragos levantando á la altura de sus sentimientos humanitarios sus posibilidades materiales y pudiendo dar ejemplos de vigor y abnegación á que siempre son llamadas las que en el convencionalismo del lenguaje entendemos por clases directoras del país.

Cualquiera clase de Sport á que se dedique la juventud, llena siempre una necesidad social y humana, que se impone sensiblemente en las leyes naturales de la vida.

En todos los pueblos y en todas las épocas de la historia, la educación de las fuerzas físicas y el ordenado ejercicio que su conservación requiere han sido elementos principalísimos de bienestar y prosperidad, y se ha visto como las sociedades en las que la energía puramente muscular de sus individuos ha decaído dando paso á costumbres muelles ó sedentarias, han llegado fatalmente á una decrepitud prematura y á una muerte cierta, de la que en vano les han intentado librar las más maravillosas creaciones del espíritu.

Por otra, el ejercicio de regatas, que encaja, cual no otro, en nuestra idiosincracia de hijos de la costa, es más que ninguno saludable, prove-

yendo á la regeneración del organismo por medio los temisimos vapores yodados de que van saturadas las brisas marinas y que penetran en el pulmón y por todos los poros abiertos á su benéfica influencia.

En nuestro concepto, los dignísimos iniciadores de esta idea no han hecho más que hacerse intérpretes del movimiento progresivo en que la culta sociedad de Almería viene desenvolviendo las diversas manifestaciones de riqueza é inteligencia que tan rápida como notablemente han elevado en pocos años el nivel moral y material de la población.

Por ello entendemos que á la creación del Club de regatas deben concurrir, además de los aficionados, todas las personas entusiastas por la prosperidad de Almería y convencidas del deber que á cada cual nos toca en aquel movimiento progresivo al que es totalmente imposible sustraerse, sopena de dar una nota discordante en el concierto de generosos estímulos, iniciado por el noble y fuerte espíritu de la generación nueva que llega ahora al palenque de la vida activa, ganosa de conquistas y henchida de loables cuanto levantadas aspiraciones.

Nuestro amigo D. Carlos Jover y Fuentes, ha facilitado para la instalación del club el salón de ingreso del balneario, el cual quedará permanente todo el año como local del expresado club y además tenemos entendido que construirá dicho señor las dependencias necesarias. Ni sitio más apropiado, ni local más adecuado hubieran podido encontrarse, y con las reformas que en su día se hagan para la solidez y ornato exterior, así como con las dependencias que á dicho salón han de adosarse, esta sociedad contribuirá á embellecer durante el invierno aquella parte de la playa.

No dudamos que el Sr. Jover conseguirá el objeto que por encargo de los iniciadores se ha propuesto de reunir los elementos de material y personal que el proyecto exige y esperamos que en la lista de socios fundadores, que hace circular dicho señor, no faltará ni uno solo de los nombres cuyo concurso requiere la realización de pensamiento tan digno de encomio.

Escuadra.—Se anuncia para en breve la visita á este puerto de la escuadra española de instrucción.

Criminal.—Dimos cuenta en nuestro número de ayer, de la captura llevada á cabo por la Guardia civil á bordo del vapor *Numancia*, momentos antes de zarpar con rumbo al puerto de Orán.

El servicio se llevó á cabo de un modo singular.

El criminal referido se presentó á bordo con cédula falsa expedida en Guadix.

Al ser requerido por la guardia, respondió al nombre supuesto perfectamente, pero al preguntarle de donde era natural, contestó vacilando que era de Benahadux, sin reparar que en la cédula decía de Guadix. Entonces el guardia con resolución le preguntó:

—¿Qué hizo V. el día 2 de Mayo?

Y el criminal turbado y sin darse cuenta de lo que decía, manifestó:

—Ese día maté á un hombre.

Acto seguido fué detenido y puestas las esposas, se le condujo á la Carcel.

Toros.—El domingo 14 del corriente llegarán en el vapor de la carrera á esta capital, los toros que se han de correr en nuestro circo taurino en los días 21 y 24 del actual por los conocidos diestros Fernando Lobo (a) *Lobito* y Antonio Escobar (a) *Boto* con sus respectivas cuadrillas.

Los toros de la primera tarde pertenecen á la ganadería de D. Angel Gonzalez Nandín antes Varela, y los de la segunda á la del Excmo. señor D. Antonio Miura, ambos de Sevilla.

Oportunamente se dará la reseña del ganado y los prospectos de ambas corridas.

Los toros estarán de manifiesto en los corrales desde el domingo 14 del corriente, hasta la víspera de la corrida, de 5 á 7 de la tarde, para que el público pueda juzgar las condiciones excelentes del ganado, siendo gratuita con este objeto la entrada.

El asesinato de Rincón.—Como todo lo que se refiere á este horrendo crimen interesa y conmueve á la opinión pública, nos apresuramos á acoger un rumor que ha llegado á nuestros oídos, pero cuya exactitud no nos consta, según el cual, los alcaldes de barrio de esta capital tratan de reunirse para ejercitar en dicha causa la acción popular y sostener en ella la acusación privada, en vista de que la viuda del interfecto no se ha mostrado parte, al fin y al cabo, en el procedimiento á que nos referimos.

También ha circulado estos días la noticia de que la expresada viuda del desgraciado Rincón habia fallecido; pero la especie se ha desmentido después y nos alegramos de que no haya resultado cierta.

Arriendo de Consumos.—El día 4 tuvo lugar la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos de esta capital, habiendo quedado desierta.

Esto era natural que ocurriera, porque el tipo fijado por la Hacienda es altísimo, y nadie habia de querer meterse en un asunto para perder y no para ganar.

Ahora, pasados los ocho días, se sacará de nuevo á subasta el arrendamiento de consumos, bajo el mismo tipo. De no haber postor en esta segunda subasta, la Hacienda se verá en la necesidad de hacer una buena rebaja, poniendo el negocio en condiciones de que tenga postores.

Oportunamente anunciaremos el nuevo tipo que se fije.

No tanto, no tanto.—Hace días nos ocupamos de las suspensiones de pagos hechas en esta capital, y por los datos que vamos recogiendo, vemos que el mal es mayor en otras provincias. No quiere decir esto que sea un consuelo para el comercio, pero si para afirmar que de las plazas mercantiles que contamos en España no es esta la peor.

Podrán anunciarse otras suspensiones; pero de casas respetables como se ha dicho, nadie

puede confirmar este rumor, pues por el contrario, gozan de un crédito ilimitado.

Lo sucedido aquí viene ocurriendo con mayor frecuencia en otras capitales, con la diferencia de que todas las suspensiones hechas hasta el día no valen lo que una sola de otras plazas.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Fiel-Contraste interino de esta provincia, el Jefe de Estadística D. Faustino Navarrete.

La oficina de contratación se ha trasladado a la calle de Alveiz de Castro n.º 2. Horas de despacho de 10 a 4.

Conciertos.—Ayer tuvo lugar el primer concierto por la banda municipal que dirige el Sr. Campa, en el magnífico kiosko instalado por el Hotel de Roma al extremo inferior del Paseo del Príncipe.

Todas las noches continuarán los conciertos en aquel local.

Obras en Almería.—Bajo este epígrafe dice *El País* en su número recibido ayer:

«Se ha formado en Londres una compañía titulada «The Almería Syndicate Company Limited», con un capital de 25.000 libras en acciones a 10 libras, para adquirir, equipar y construir puertos y astilleros.»

Nos parece poco dinero para tales empresas.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado para la próxima semana los juicios orales siguientes:

Lunes 8.—(Por Jurados).—Causa de Almería contra Gerónimo Ruano sobre corrupción de menores.—Fiscal, Sr. Zegri; abogado, Sr. Iribarne; procurador, Sr. Villaspesa.

Martes 9.—Idem. de Berja contra Juan Ruiz, sobre estafa.—Fiscal, Sr. Terradillos; abogado, Sr. Villaspesa y Calvache; procurador, Sr. Perez Garcia.

Viernes 12.—Idem. de Almería contra Mariano Bueno, sobre id.—Fiscal, Sr. Zegri; abogado, Sr. Garcia Gomez; procurador, Sr. Ibañez.

Traslado.—El ingeniero de caminos que prestaba sus servicios en esta provincia, D. Angel Gomez Diaz, ha sido trasladado a Málaga.

Herrerías.—Se cree que para el día 10 del actual estarán montadas y en disposición de funcionar las cinco magníficas máquinas que han de realizar el desagüe de las rozas.

SUSCRIPCION abierta por los carteros de esta ciudad, en favor de la infeliz viuda e hijos del infortunado Juan Rincon, muerto alevosamente en la tarde del lunes 25 de Mayo.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior.	340	45
Don Angel Lacal.	1	50
» Felipe Roldan.	1	
» Julio de Bascaran.	1	
» Alfonso Torras.	5	
» Antonio Valverde Garcia.	1	
» F. B. O.	2	
» Carmen Egea.	2	
» Antonio Alonso.	1	
» Gimeno, Peón y compañía.	1	
» José Batiles.	1	
» Paulino Gimenez Puig.	5	
» Antonio Prats de Haro.	2	
» Francisco Carlos.	1	
» J. Valenzuela.	1	
» Francisco Ibañez.	50	
» Manuel Martinez.	50	
» J. L. Fraile.	1	
» F. G.	50	
» Emilio Florido.	1	
» José Canton.	1	
» Emilio Diaz.	1	
» Antonio Otero.	2	
» José Lopez.	50	
» Rafael Canton.	1	
» Joaquin Diaz.	1	
» G. L. R.	50	
» Pedro Zea.	1	
» Uno.	50	
» T. Terriza.	1	
» Vicente Fernandez.	50	
» José Bermad Pradal.	50	
» Uno.	50	
» Ramon Iguña.	1	
» Juan Ronco.	50	
» A. Villegas e hijos.	1	
» Francisco Salmerón.	1	
» Uno.	50	
» Otro.	1	
» Otro.	25	
» Uno.	1	
» E. G.	50	
» Uno.	50	
» Francisco Peña.	50	
» Francisco Casas.	2	
» Francisco Sanchez.	50	
» Miguel Bonillo.	1	
» M. B.	2	
» F. N.	50	
» Francisco Mateo.	25	
» Juan Hidalgo.	50	
» Un desconocido.	1	
» Otro idem.	1	
» Justo Saro.	1	
» E. Torres.	1	
» Manuel Andrés Perez.	2	
» Antonio Pastor Hernandez.	1	
Total.	401	20

(Se continuará)

Un joven desea colocarse en clase de escribiente, criado ó mozo de fonda. Darán razón en esta imprenta.

Casos y cosas.

La señora X... está en el jardín. Su marido se acerca de puntillas, y viendo que tiene en su espalda una oruga, le dice:

—Clara, tienes un bicho aquí detrás.

—¡Ay!... No sabía que estabas ahí.

* *

Viajando. La locomotora silba desesperadamente. Un viajero que va asomado a la ventanilla se retira rápidamente diciendo:

—Me parece que vamos a chocar.

—Por algo—dice otro sin inmutarse—me he puesto yo la ropa peor que tenía.

* *

—¿Qué tal Pompeya?
—Está en ruinas.
—Y las ruinas, ¿no le gustan a usted?
—Sí; pero conviene reedificar a Pompeya para que guste.

Abonarés de Cuba.—Las personas que tengan esta clase de papel y lo quieran convertir en Títulos de la Deuda, para su inmediato cobro, pueden dirigirse al administrador de este periódico, quien se encarga de hacer todos los gastos de copias, escrituras y poder hasta recibir los Títulos.

El plazo espira el 20 del actual y pasada esta fecha todos los abonarés que no se hayan convertido son nulos.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

7 DE JUNIO DE 1663.

Batalla de Amegial (Portugal).

Entre Portugal y España veníase sosteniendo guerra tenaz con motivo de querer recobrar el trono y su independencia los del vecino reino, como ya lo habían conseguido en la fecha que hoy nos ocupa. El mando de nuestro ejército se había encomendado al hijo natural de Felipe IV, D. Juan de Austria, a quien debemos denominar el XI para distinguirlo de su antepasado el vencedor de Lepanto. Los triunfos por él alcanzados habían sobrecitado el ánimo de los portugueses hasta el punto de engrosar las filas del ejército que operaba a las órdenes del conde de Peñafior para precipitarse sobre el de D. Juan. Presagando este el descalabro que podría sufrir de aceptar el combate, juzgó prudente levantar el campo, pero viéndose acosado por todas partes, tuvo al fin que admitir la lucha. En las breves horas que duró esta refriega, pues comenzó a la caída de la tarde, experimentaron ambos ejércitos pérdidas de consideración; sólo el número de bajas entre muertos, heridos y prisioneros ascendió a 5.000 portugueses y 8.000 españoles, algunos de los cuales eran bizarros generales y distinguidos nobles. La batalla de Amegial ó de Estremor con que igualmente es conocida por haberse librado en las inmediaciones de este pueblo, contribuyó grandemente al abatimiento de nuestras armas. A este desastre debieron los lusitanos la facilidad en recobrar su territorio, cuya independencia quedó de hecho reconocida por el tratado de paz que en 1668 se ajustó entre ambas cortes y que puso término a una guerra de 28 años.

Gaceta.

DIA 4.

ULTRAMAR.—Decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 6.

Fomento.—Se ha señalado por la Dirección General de Obras públicas para el día 27 del mes actual la adjudicación en pública subasta de acopios para conservación de la carretera de Novelda a Torrevieja, provincia de Alicante, cuyo presupuesto es de 11.477'45 pesetas.

Gobierno civil.—El día 15 del actual tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de leñas de los montes de Bayarque por el tipo y las mismas condiciones que regían en la anterior.

—Por D. Juan Miguel Vizcaino se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Juan», de mineral de hierro.

—Por D. Alfonso Caracena Sicardó, 24 idem, nominadas «La Esperanza», de idem.

—Por D. Vicente Abad Madolell, 24 idem, con el nombre de «Mi desengañio», y doce idem, con el de «Trinidad», de mineral de hulla.

Delegación de Hacienda.—Se hallan vacantes los cargos de Recaudadores por cuentas de la Hacienda pública de la zonas de Canjayar, Gergal, Sorbas y Vera las que se pueden solicitar en el término de diez días.

Receta culinaria.

CXXIX.

Bacalao con ajo de arre-ro.—Cocido y enjuto el bacalao se pone en una fuente; se frie aceite y ajos, se echa en el pimiento dulce ó picante y tanto vinagre como aceite se haya puerto, y esta salsa se echa sobre el bacalao al tiempo de servirle

Juzgado Municipal.

DIA 6.

Nacimientos.

Juan Gomez Mayoral, Emilio Martinez Fuentes y Francisco Rodriguez Góngora.

Funciones.

José Vizón Marqués y Dolores Vela Coromina.

Casamientos.

Enrique Diaz Leal y Maria del Carmen Almansa Martinez.

Juicios civiles, 0.

Id. conciliatorios, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 5 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 6.

ENTRADOS.

Vapor español «Cabo Ortegal», de Sevilla, con 39 pasajeros y carga general.

Laud id. «San Rafael», de Valencia, con arroz, y otros efectos.

Id. id. «Diosa Ceres», de Garrucha, con marmol.

Id. id. «Cuatro Amigos», de Adra, en lastre.

Id. id. «Amparo», de Garrucha, con arroz y otros efectos.

Id. id. «Jóven Filomena», de Culleras, con grano.

B. goleta id. «Poli», de Torrevieja, con sal y otros efectos.

DESPACHADOS

B. Goleta español «Lepanto», para San Sebastian, con sal.

Laud id. «San Rafael», para Cádiz, con arroz y otros efectos.

Id. id. «Diosa Ceres», para Málaga, con marmol.

Id. id. «Amparo», para id, con arroz y otros efectos.

Id. id. «Jóven Filomena», para Adra, con grano.

Id. id. «Cabo Ortegal», para Cartagena, con carga general.

B. Goleta id. «Poli» para Avilés, con sal y otros efectos.

Vapor ingles «Galat», para Aguilas, en lastre.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Constantinopla 5.

Este Gobierno se propone castigar

con mano fuerte a los malhechores turecos que asaltaron el tren oriental.

De esta capital han salido tres regimientos para perseguir a los bandidos y castigarlos en el acto de un modo severísimo.

Roma 5.

El día 2 se desencadenó en el valle de Suza, una violentísima tempestad con fuertes vientos huracanados.

La fuerza de este era tal que ha derribado muchas casas.

De entre los escombros van sacados infinidad de cañaveres.

Cuando ocurrió la catástrofe eran las doce de la noche.

Las pérdidas materiales ascienden a muchos millones.

El huracán duró escasamente cinco minutos.

Londres 5.

El primer establecimiento de crédito de la República Argentina, el Banco del Río de la Plata, ha suspendido sus pagos. Con este son nueve los Bancos que han quebrado.

La situación económica de la República es desesperada.

París 5.

En Colonia ocurrió anteayer una catástrofe.

Una chispa eléctrica cayó sobre la fábrica de dinamita de Schlebusch, causando una gran explosión que derribó la mayor parte del edificio causando la muerte a diecinueve operarios. Muchos salieron gravemente heridos.

Roma 5.

Se ha celebrado el Consistorio secreto preconizando a varios arzobispos y obispos. En el próximo Consistorio que se celebrará en Setiembre, serán preconizados cuatro prebendados españoles.

INTERIOR.

Madrid 6, 6 m.

Ayer fué puesto en capilla el rey Cintabide, que según los telegramas recibidos en esta corte se muestra muy abatido, habiéndose negado a recibir a todos los periodistas que han pretendido visitarlo.

Hoy se verificará la ejecución.—P.

Madrid 6, 8 m.

Telegrafian de París que el Gobierno ha acordado enviar al Tonkin diez mil hombres.

Toda la prensa francesa se ocupa de esta medida y la comenta.—P.

Madrid 6, 10 m.

Hoy probablemente se declararán en huelga todos los peluqueros de esta corte.

Completa escasez de noticias de importancia.—P.

Madrid 6, 4 t.

En las últimas horas de la capilla ha mostrado el sentenciado Cintabide algún decaimiento.

Ha hecho testamento dejando un legado de la octava parte de su fortuna para misas que se han de decir en Almería.—P.

Madrid 6, 4'20 t.

Segun telegramas de Buenos Aires, dicese que el Gobierno de aquel país trata de suspender los pagos en oro por espacio de seis meses.—P.

Madrid 6, 5 t.

En la sesión celebrada hoy en el Senado, continuó el debate sobre el decaenso en los domingos, hablando los Sres. Tejada Valdesera, Villaverde y Martinez Campos.

Oficialmente se niega la dimisión del Director general de Correos Sr. Los Arcos.

Bolsa.

4 por 100 interior, 36 35.

4 por 100 exterior, 37 65.

4 por 100 amortizable, 88-85.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26-40.

París ocho días vista, 5 50.—P.

Madrid 6, 7'45 t.

Esta tarde en el Congreso el señor Suñeco pidió se aumentase gradualmente el sueldo de los oficiales de marina con arreglo a los años de servicios. Contestóle el ministro de Marina Sr. Beranger diciendo que es imposible por no permitirlo el actual estado de los presupuestos.

Los Sres. Romero Robledo y Carvajal excitaron al Gobierno para que se recurra a recursos extraordinarios para favorecer a los emigrantes residentes en la República Argentina; intervinieron los Sres. Fabié y Marengo.—

Madrid 6, 10'45 n.

En Chalé ha ocurrido un incendio en la embajada inglesa.

En Berlín se han celebrado ocho meetings socialistas con el objeto de pedir a los Gobiernos que supriman los derechos a los cereales.—P.

Pulverizadores Japi Freres,

clase superior para parrales, garantizados por la fábrica, a 37 pesetas.

Depósito casa de Francisco Marin Garcia, calle de Granada núm. 22.

DUELAS DE ROBLE SECAS (DBLE EXTRA)

EN CASA DE LOS

SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA.

ALMERIA.

La Madrileña.

Taller de ropa blanca.

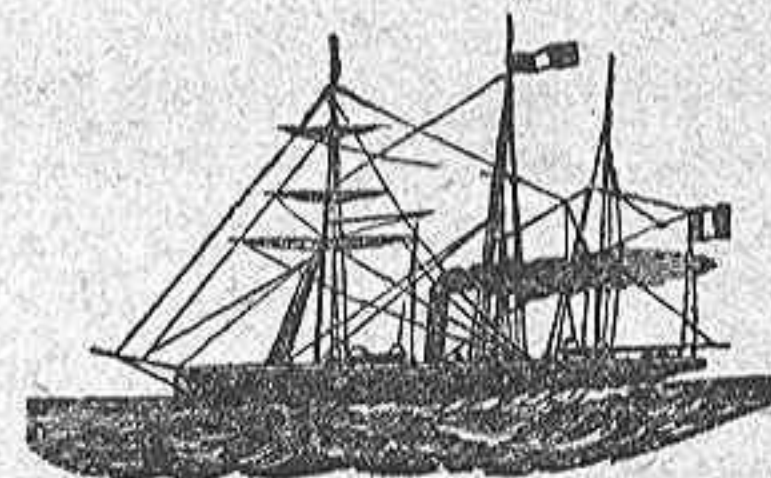
Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de las Camiserías de D. Antonio Escibano, El Paraíso y otras de las mas acreditadas de Madrid.

Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA a precios muy económicos y con la mayor elegancia.

También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, Marquesa 2, esquina a la calle Real.

2-15



Vapor «Nuevo Valencia»

Saldrá de este puerto el día 11 de Junio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cetté y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Se vende

una góndola de nueva y buena construcción y un tronco de caballos jóvenes de gran trabajo, y se compra un carruaje ligero para un solo caballo.—Callejón de la Vega, cochera. 1

Subasta.

La sociedad partidaria de la mina *Reserva ó Cambrónera*, subastará el día 12 del corriente y hora de las 2 de su tarde los minerales que produzca la referida mina, hasta la varada de feria, en casa del presidente de la misma, D. Salvador Lopez Aznar, que vive plazuela del Aguila número 4, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones desde hoy para conocimiento de los licitadores. 1-6

Camisas para caballero.

Completo surtido en camisas de percal colores novedad a 6 pesetas y de cretona con vistas de color a 3 pesetas una, blancas en 3 formas de cuellos y en todas medidas con vistas de hilo, a 4, 6 y 8 pesetas.

Otras en colores y blancas a 9, 10, 12 y 14, reales, para niños en todas medidas de color y blancas a 8 y 10 reales, cuellos y puños de hilo.

Camisas sin plancheo para trabajo a 8, 9 y 10 reales. De buches a 5 pesetas.

Se garantiza la hechura.

Calzoncillos de hilo a 3 y 4 pesetas y de algodón 4, 5, 6, 8 y 10 reales.

Bazar Madrileño, calle de las Tiendas. 15-15

La Fama Universal.

Situada en la Plaza de Flores 1.

En este gran Hospedaje situado en lo más céntrico de la Capital, encontrará el pasajero un esmerado aseo, buenas habitaciones, magnífico comedor y cocina a la española.

También se sirven comidas a domicilio a precios arreglados.

Es el dueño, Francisco Bretones. 12-15

Instituto de vacunación de Almería.

Real núm. 35.

Vacunaciones directas de ternera; tarifas establecidas para la venta.

Por un tubo de linfa 3 Ptas.

Por id. cristal id. 2 id.

Por una costra 15 id.

Por id. placa 5 id.

Tendrán dos pesetas de aumento por la vacunación.

Se vacunará gratis a los pobres inscriptos en el padrón municipal.

Horas de vacunación, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. 9-30

Línea de vapores á Orán.

Vapor ESPERANZA.

Salidas de Almería para Orán, los martes.

» Orán » Almería, los sábados.

Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes e hijos en liquidación.

Relojería Moderna.

11—REAL—11.

Reparaciones de todas clases de relojes especialmente en mecanismos complicados.

Los cronómetros, repeticiones, cronógrafos, calendarios, etc., y toda la relojería de precisión, se arreglan en esta casa con la misma perfección que en fábrica.

Se responde del trabajo con las garantías necesarias. Precios muy económicos.

DIARIO DE AVISOS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Felices de Arroz capotes
Preparado al momento por CH^o FAY, Parfumeur
PARIS—9, Rue de la Paix—PARIS

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro, SIN DESENGRASAR antes de su aplicación. — Se garantizan los efectos.

CASA NEGROU, perfumista, 102, rue Richelieu, París, En todas Farmacias, Perfumerías y Bazaros de España.

Marca DE LA

LA GIRALDA

Comp. FABRIL TENA SEVILLA

La mejor AGUA DE ABRAS y el más eficaz medicamento para la suciedad, la grasa y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 pta. botella — 2.ª 1,00.

En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé a conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos a voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visita los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases.

Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinaria de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Prociados, 35, Madrid.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & CO.

Manchester (Inglaterra)

ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES

GOMA ELÁSTICA

TRAJES IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España

Diputación, 356-Barcelona

Catálogos a quien los solicite

Dirigirse a sus agentes-corresponsales

En Lorca: D. Domingo Muñoz.

En Aguilas: Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.

Representantes exclusivos para las tre provincias: Sres. Lopez Morales y Taramelli.

Excelentes vinos.

Procedentes de Jerez de los Sres. C. del Pino y Compañía, acaba de recibirse un variadísimo surtido en botellas elegantes desde el infimo precio de 2 a 5 pesetas una y las mismas clases desde 1 a 5 pesetas litro.

Cóncac, Ron y el sin rival Anís del Cartujo. Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE KOLLOID ECLIPSAINE

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., Ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

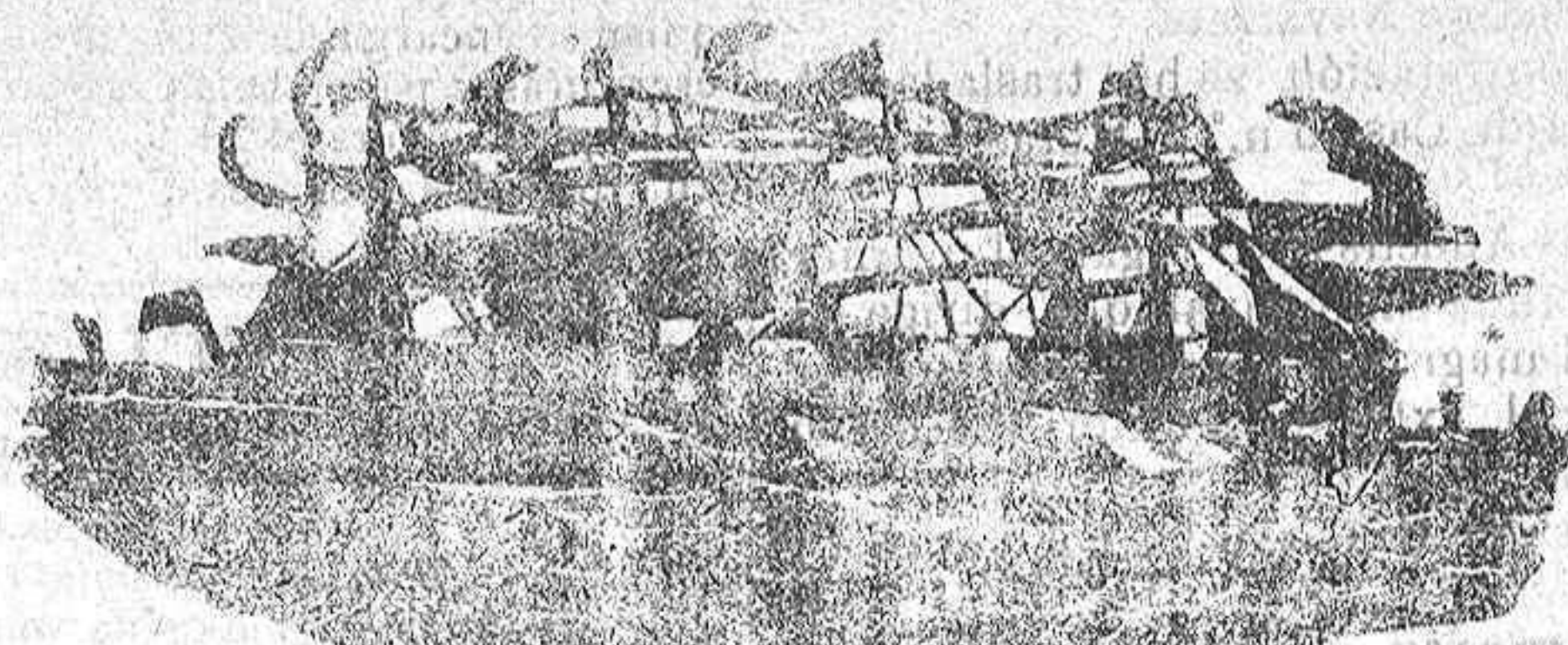
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes a partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártres a partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, a partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35

ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4

ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2.50 ptas.—Idem de montes, 3

ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2

ptas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1.50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1

ptas.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de

arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2.50 ptas.—Código penal, 1.50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3.50 ptas.—Manual del Jurado, 1.50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán a D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalía ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

El Candado.

GIMENO PEON Y COMPAÑIA.

Almacén de herramientas, latas, CEMENTOS romano y portland, palas y espichas.

9.—Real.—9.

3-20

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA. (50 años de éxito.)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y descrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.